



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	ELIANA MARÍA BUSTAMANTE OCHOA
DEMANDADO	HERNÁN LUIS PEREIRA BLANCO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00201 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al oficio No. 398 de junio 21 de 2021, diera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur (archivo 09, folios 87 a 89), allegando nota devolutiva, donde indican que no hay hipoteca registrada en ninguno de los Folios de M.I citados en el oficio, esto a favor de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 131

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43422998117bd05a94335f8dcf1cc4e8badfbd5e9f4a90e53d53017e48042f59

Documento generado en 24/08/2021 02:40:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>